



Plataforma por la Escuela Pública, Laica y Gratuita de CyL



Foro por la Educación de CyL

COMUNICADO

El Plan de atención educativa a la diversidad del alumnado en CyL, exige algo más que intenciones

La Consejería de Educación pretende sacar adelante un Plan escrito sobre papel mojado: sin presupuesto, sin profesorado, sin medidas estructurales y asentado en la Ley segregadora como es la LOMCE.

El Proyecto del Plan de Atención a la diversidad, presentado en diciembre de 2015, y que la Consejería de Educación de la Junta de CyL pretende publicar en breve, **requiere un análisis** desde varios puntos de vista. Por un lado, el de la oportunidad y su eficacia en la actual situación educativa. Por otro, lo referente a su contenido.

En el apartado de la oportunidad, hay que comenzar señalando lo positivo de abordar el tema de la diversidad de manera más amplia, no reducida al alumnado con necesidades educativas específicas, para adentrarse en las diferencias. Pero, ante el panorama existente, cabría hacerse **varias preguntas respecto a su eficacia**:

En primer lugar, ¿es posible hablar de diversidad mientras **la LOMCE** se asiente en **elementos discriminatorios claves**? Nos referimos a las reválidas “tempranas” como única o prioritaria forma de detección de dificultades, reválidas finales de etapa sancionadoras y que miden un nivel uniforme de contenidos, existencia de programas únicos diseñados desde Madrid en más del 50% del horario (condicionando en un alto grado el resto) y estructurados en cursos sin opciones de adaptación, la exageración en el grado de exigencia académica, desde que se introduce en la enseñanza infantil (en la que se da por supuesto ya un nivel mínimo de formación, de lectura, etc.), hasta la especialización de materias en Primaria y en el primer ciclo de Secundaria (como se da en las ciencias), contraria a la adquisición del conocimiento global propio de esas edades.

No se pueden proponer metodologías “inclusivas” sin modificar el contexto, salvo que se haga por meros formalismos lo que, de entrada nos hace sospechar que, en vez de actuaciones concretas y ajustadas a nuestra realidad educativa, es una nueva forma de burocracia.

En segundo lugar, ante la acumulación de las consecuencias de una política de recortes practicada en estos años por el Partido Popular, que ha supuesto cerca de dos mil profesoras y profesores despedidos, las aulas repletas y la supresión de programas de compensación educativa, atención a la diversidad,....¿es posible poner en marcha planes que sean eficaces y vayan más allá de lo formal o de una aparente buena voluntad?. Esto debe contemplarse desde el principio y este decreto, por ejemplo **no posee presupuesto económico que lo respalde, ni contempla un aumento del profesorado, ni una reducción de alumnado por aula, para que sea creíble el plan.**

Por último, ¿es posible hablar de diversidad y de dificultades de aprendizaje manteniendo medidas estructurales como la del distrito único que relega a algunos centros a ser “guetos” para que otros sean de élite?. A lo que contribuye también la prioridad de elección de centro, que se establece por encima de la necesidad de estar vinculados el alumnado con su entorno.



Plataforma por la Escuela Pública, Laica y Gratuita de CyL



Foro por la Educación de CyL

Es decir, no basta con hablar de intención de trabajar con la diversidad del alumnado, sino que **es necesario abordar la estructuración general del sistema educativo** para poder avanzar hacia la igualdad de oportunidades (1). Muchas de estas medidas están en la mano de la Junta de CyL, en otras tiene la capacidad de actuar con decisión para evitarlas.

En lo que respecta al contenido, podrían señalarse varios apartados, además de que mantiene un concepto de diversidad que va algo más allá de la dificultad de aprendizaje:

En primer lugar, recoge un **extenso marco teórico que después no se ve reflejado en una buena aplicación práctica**. No aparecen formas claras de actuación a las que puedan acogerse los centros, ni líneas que estos puedan diseñar. No se hacen propuestas de trabajo metodológicas diferentes (grupos interactivos, método de proyectos,...). Ni se habla de la necesidad de infraestructura, organización e intenciones del centro para ello.

Cuando se hacen propuestas más concretas se realizan desde la asunción de situaciones injustas y no de la **necesidad de que esas desigualdades no se den**. Por ejemplo, aquella en que deja que un equipo de profesorado asuma la dirección de un centro con dificultades mayores, en vez de establecer, previamente, las condiciones para que no exista discriminación entre centros (matriculación por zonas cercanas a las alumnas y a los alumnos,..).

En tercer lugar echamos en falta un plan económico y un aumento del profesorado que avale su puesta en la práctica. Más bien apreciamos que la Junta de Castilla y León quiere sustituirlo por acciones asistenciales y con **externalización de recursos que pueden dar pie a una privatización** de servicios de los centros públicos. Se mencionan muchos convenios con entidades privadas (aun siendo sin ánimo de lucro inicialmente o formalmente) que cubrirían, por ejemplo, servicios de apoyo al alumnado fuera del horario escolar, mientras que el Plan de la Junta nada en la ambigüedad ante la necesidad de que los centros tengan los recursos imprescindibles para cubrir un servicio que se considera necesario para el alumnado con dificultades (y para el alumnado en general), independientemente de que luego existan otras entidades que puedan ejercer esa labor externa complementaria de apoyo, como ya ocurre ahora, pero que en ningún caso pueden ser sustitutivos del servicios educativos que se tienen que garantizar por las administraciones educativas y desarrollar en los centros educativos.

Por otra parte **no se menciona en ningún momento a la escuela rural**, ya que, la falta de recursos que viene arrastrando para la compensación educativa en las zonas donde se asientan, aboca a nuestro alumnado con dificultades a una situación muy grave de desigualdad.

En resumen, el Plan de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación que contiene unos principios "inclusivos" donde da importancia al proceso educativo, se asienta en una ley segregadora como la LOMCE, que es urgente su derogación porque la mayoría política y social la rechaza; no tiene presupuesto ni contempla mas profesorado para llevarlo a cabo; por lo que se convierte, antes de que la Junta de Castilla y León lo de salida, en **papel mojado**. Y, por si fuera poco, como ya es su costumbre, impregnado aquí y allá, por un lenguaje sexista.

(1) En la Plataforma por la Escuela Pública y en el Foro por la Educación de CyL, estamos avanzando en una alternativa para otra educación posible, solidaria, compensadora, inclusiva, respetuosa con el medio y democrática, que impulsaremos en una Jornada-Encuentro con las diferentes Plataformas de la región, el sábado día 13, a las 10,30 en el C. Cívico José Mosquera.

En Valladolid a 10 de Febrero de 2016